

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 24197** *CORRECCION de errores de la Resolución 432/39228/1989, de 20 de septiembre, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se anuncia el curso voluntario por correspondencia preparatorio para el ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra.*

Observado error en el texto correspondiente a la Resolución 432/39228/1989, de 20 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

Página 30202. Instrucciones y normas para cumplimentar la instancia. Apartado 26, donde dice: «Dichas claves son las que figuran en el cuadro C del anexo a estas normas», debe decir: «Dichas claves son las que figuran en los cuadros A o B del anexo a estas normas».

Madrid, 9 de octubre de 1989.—El Director general de Enseñanza, Ricardo Marzo Mediano.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 24198** *ORDEN de 10 de octubre de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedi-

miento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 10 de octubre de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.